

SH-PGF-DF – 30852

Armenia, Quindío, 12 de diciembre del 2024.

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL SEÑOR (A)
LUIS ORLANDO RODRIGUEZ CASTRO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO
POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTÍCULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Resolución 877 por medio de la cual se ordena archivo de una petición por haberse configurado el desistimiento tácito de los radicados 2023RE16199, 2023RE2147. solicitud de cancelación del predio.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 24 de mayo del 2024

Fecha del Aviso: 12 de diciembre del 2024

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Subsecretaría de catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sr. (a) Luis Orlando Rodriguez Castro.

Funcionario Competente: John Sebastian Ortega Cortes

Cargo: Jefe de conservación catastral

Recursos: Proceden recursos de reposición y apelación.

El suscrito John Sebastian Ortega Cortes jefe de la oficina de conservación catastral de la Subsecretaría de Catastro Armenia, hace saber que mediante la decisión contenida en Resolución 877 por medio de la cual se ordena archivo de una petición por haberse configurado el desistimiento tácito de los radicados 2023RE16199, 2023RE2147. solicitud de cancelación del predio. no obstante la petición elevada no indica dirección

física para efectos de notificación personal y la notificación a la dirección electrónica no fue efectiva por lo que se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión mencionada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días hábiles la siguiente decisión objeto de notificación:

NOTA. "se realiza desistimiento tácito".

Contra la decisión notificada Proceden recursos de reposición y apelación

Lo anterior para dar cumplimiento en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en un lugar público y visible en la Subsecretaría de Catastro Municipal de Armenia y en la página web de la Alcaldía www.armenia.gov.co, por un término de cinco (5) días, siendo las 8 am, del día 12 de diciembre de 2024 contados desde la fecha citada de fijación, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal".

John Sebastian Ortega Cortes
Subsecretaría de Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Esthefania Pelaez Villadiego - Juridica - MASORA



Carrera 15 # 13- 11 local 3, Armenia Q –ED BAHIA PLAZA_, C. P. 63000_
CATASTRO @armenia.gov.co



ALCALDÍA DE
ARMENIA

SH-PGF-DF- 11558

Al contestar cite este número:

Armenia Quindío, 24 de mayo del 2024

Señor

Luis Orlando Rodríguez Castro

Dirección: Casa 15 Nuevo Armenia

Correo: Orlando-rodriguez0813@hotmail.com

Armenia - Quindío

Asunto: Mutación de primera.

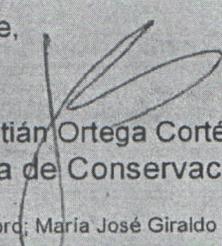
Referencia: Citación para notificación personal de la resolución número 827 del 24 de mayo del 2024

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la ley 1437 de 2011, sírvase comparecer ante la subsecretaría de Catastro Armenia, localizada en la carrera 15# 13 11 local 3, en horarios de 8:00 am a 12:00 y de 2:00 pm a 6:00 pm, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, con el fin de ser notificado de manera personal de la resolución número 827 del 24 de mayo del 2024, emitido dentro de la solicitud radicada bajo el Nro. 2023RE16199 del 08 de mayo del 2023 Alcaldía de Armenia.

En caso de no surtir la notificación personal en el término señalado, esta se hará por medio de Aviso y tendrá los mismos efectos legales, de conformidad con lo establecido en los artículos 69 y siguientes de la ley 1437 de 2011.

De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15# 13 - 11 local 3, comunicarse a los teléfonos 606-74717100, la línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Atentamente,


John Sebastián Ortega Cortés
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyecto y elaboró: María José Giraldo Gutiérrez - Abogada Contratista

Revisó: John Sebastián Ortega Cortés



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024

Carrera 15 # 13 - 11 Edif. Torre Bahía
Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel: (606) 741 7100 - 01 8000 189264
Correo: catastro@armenia.gov.co

notificar a
Orlando Rodríguez 0813